

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: Dirección de Gestión Ambiental

No. de acta: _____ Reunión interna Reunión externa:

Fecha: 14-09-2024 Hora de inicio: 09:00 Hora de finalización: 01:00pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Continuar activando el diálogo e intercambio de conocimientos acerca de las acciones sobre la mitigación del riesgo que se llevarán a cabo en el proyecto, según lo solicitado en la Resolución DRBC No. 01247000092 de la CAR”.

TEMAS TRATADOS

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación y consideración de reglas de juego para el espacio.
3. Presentación Deberes y derechos de las y los participantes de la reunión
4. Presentación del micrositio pagina web
5. Presentación de las cuatro partes de abordaje de la categoría de Mitigación del Riesgo, a la luz de lo solicitado por la RESOLUCIÓN DRBC NO. 01247000092 DE 26 JUNIO DE 2024 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL -CAR- por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y respuesta a observaciones de la comunidad.
6. Concertación de las temáticas de los siguientes espacios, fecha y lugar de la próxima reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia el espacio siguiendo el orden del día propuesto, en ese orden se comienza con la presentación de los asistentes al espacio, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se solicita que se presenten con nombre y entidad y/o organización que representa.

1. Presentación de los asistentes.

Nº	NOMBRE	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN
1	EMILIO RODRÍGUEZ	SDA-DGA
2	LEONARDO	SDA-DGA



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3

Versión: 3

3	LUZ HELENA	SDA-SER
4	ANGELA ROMERO	ALCADIA LOCAL SAN CRISTOBAL
5	IVAN MURCIA	HUERTOPIA – JUNTAZA ZUQUE
6	PAOLA HERNANDEZ	JUNTAZA ZUQUE
7	ALEJANDRA GOMEZ	CONSORCIO
8	PAOLA	INTERVENTORÍA
9	CARMEN	COMUNIDAD ZUQUE – A
10	LUCY CHOIS	BARRIO MORALBA
11	CARMEN	MOLINOS DE CAFAM
12	LAURA	BARRIO MORALBA
13	MAURICIO GARCÍA	IDIGER
14	WILSON PULIDO	IDIGER
15	GONZALO CRUZ	ALTOS DEL VIRREY JAC PRESIDENTE
16	MIGUEL ÁNGEL PEÑA	IDIGER
17	LUISA FERNANDA MESA	SDA- SER
18	XIMENA LATORRE	SDA-SER
19	FABIOLA	BARRIO CALLE 45
20	DIEGO VELANDIA	JAC LOS PINARES
21	MARTHA PALACIO	BARRIO ALTOS DEL VIRREY
22	LINA ROJAS	JUNTANZA DEL ZUQUE
23	LIZY	JUNTANZA DEL ZUQUE
24	ALEJANDRO VALENCIA	LOCALIDAD – CALVO SUR
25	DIEGO PRADA	COMUNIDAD
26	LINA PRIETO	COMUNIDAD

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

27		VEEDURÍA DISTRITAL
28	MILTON	JUANTAZA DEL ZUQUE
29	FRANCISCO CELIS	BARRIO ALTOS DEL VIRREY

Número de asistentes en total: 29

Aprobación acta reunión 24 agosto 2024.

Siguiendo el orden del día, se prosigue a solicitar la aprobación del acta de la reunión del 24 de agosto de 2024, en donde mencionan que:

Se procede a dar lectura a los compromisos del acta en mención

- Compromiso 1: Envió de estudios técnicos, el jueves XX los cuales se compartieron vía correo electrónico.
- Compromiso 2: Realizar mesas comunitarias sobre gestión del riesgo a cargo del IDIGER- respecto a esto se está coordinado con el IDIGER estas mesas, las fechas de estos espacios quedan pendiente
- Compromisos 3: Aprobación del acta de la reunión
- Compromiso 4: Habilitar el camino que no se encuentra en riesgo, se menciona que respecto a este compromiso se encuentra habilitado, se hacen recomendaciones de ingreso y cuidado por el tránsito de los vehículos, entre semana por el tema de producción se debe tener precaución y regularidad en la visita.

Número de intervenciones: 2

Intervención comunidad:

Iván Murcia – Juntaza del Zuque: Solicita un espacio en la agenda para incluir algunos comentarios y observaciones

Respuesta entidad:

Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que se le dará la palabra en el punto 6 de la agenda durante el diálogo propuesto para la sesión

Intervención comunidad:

Francisco Celis – Barrio Altos del Virrey: Solicita es que se deje libre el camino de ingreso por la zona de la planta de asfalto.

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente aclara que el ingreso entre semana debe ser con precaución, se tuvo diálogos con la vigilancia para que tengan cuidado con los perros guardianes para que no afecten la integridad de los visitantes que ingresan con perros de compañía

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

La Secretaría Distrital de Ambiente menciona que se está haciendo un ejercicio de revisar la posibilidad de que no haya inconvenientes con el personal que ingrese al Zuque, y se recomienda que las visitas se puedan hacer los fines de semana.

Revisando puntualmente los compromisos del acta anterior con la comunidad se da por aprobada el acta anterior.

2. Presentación y consideración de reglas de juego para el espacio:

Siguiendo con el orden de la agenda propuesto, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se presenta las reglas de juego para el espacio con el fin de garantizar la participación del espacio con el fin de conocer respetuosamente las perspectivas de todos los asistentes, a continuación se describen las reglas de juego que fueron presentadas en el espacio:

- Para participar se debe siempre alzar la mano para pedir la palabra, y se tendrá dos minutos para realizar intervenciones.
- Se debe esperar a que la persona termine de exponer su idea para poder replicar, sólo se podrá replicar dos veces y se tendrá tiempo de un minuto por cada réplica.
- Por respeto a las y los participantes de la reunión, se debe moderar el tono de voz, ya que el espacio es cerrado, por lo que no es necesario alzar la voz.
- En el espacio se debe mantener una actitud de diálogo, para evitar confrontaciones.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se enfatiza que estas reglas son propuestas con el fin de que todas las personas puedan participar y que se respeten los tiempos, el uso de la palabra y los derechos y deberes sobre participación de todos los asistentes al espacio.

Por parte de la comunidad se postulan para acompañar la realización del acta y para moderar el espacio.

3. Presentación Deberes y derechos de las y los participantes de la reunión:

Asimismo, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se presentan los derechos y deberes para tener un dialogo adecuado durante el espacio, a continuación se describen los derechos y deberes expuestos.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Derechos: A ser convocado a través de los medios destinados para tal fin, a ser informado anticipadamente sobre el objetivo de la reunión y el tema de participación ciudadana, a participar en los espacios que se realicen en el marco del proceso, de acuerdo con las reglas establecidas, a ser tratado y escuchado con respeto y a intervenir en los espacios que se designen para tal fin.

Deberes: A escuchar posiciones e intereses colectivos y/o particulares, a informarse previamente sobre aspectos que se desarrollaran entorno a la participación ciudadana, a respetar las reglas del juego, la palabra y el turno de los otros, aun cuando no se comparta su opinión y a intervenir en los procesos de participación ciudadana, de manera que permita aprendizajes para mejorar.

Frente a este punto de la agenda, la comunidad no realiza intervención.

4. Presentación del micrositio página web

Se presenta la información de la página web minisitio donde allí está cargada información relacionada al proyecto, esta se encuentra abierta para la libre consulta de la comunidad. La Secretaría Distrital de Ambiente menciona que se está buscando la forma de que a participación sea más incidente, por lo cual se creó este minisitio que da cuenta de la información relacionada respecto a los espacios sostenidos, presupuesto e información de interés en la web sobre el proyecto en la Serranía del Zuque. Se adjunta el link de consulta del micrositio Link: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/serrania-el-zuque#>. Posterior a la presentación del micrositio se dan a conocer las diferentes competencias de las entidades relacionado a la injerencia en el proyecto que se está adelantando en El Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía del Zuque.

Se menciona lo presentando en el espacio así:

- CAR: Es la Autoridad Ambiental en suelo rural de la ciudad, porque debe realizar control y seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al proyecto.
- IDIGER: Es la entidad que emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio. En el proyecto acompaña a la SDA para la toma de decisiones y promueve la cultura sobre la gestión del riesgo.
- SDA: Es la entidad que administra el Parque Ecológico Distrital de Montaña – PDEM. Por lo que es la encargada de la ejecución del proyecto y por ende de realizar las obras de mitigación del riesgo dentro del área.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Número de intervenciones: 1

Intervención comunidad:

Diego Grande – JAC Pinares: *¿Que entidades están acompañando el espacio para saber hay garantías del mismo?*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente indica que en el espacio se cuenta con la presencia de las siguientes entidades: IDIGER, ALSC, SDA, Consorcio e Interventoría, Veeduría Distrital, y se aclara que se convocó a la Personería.

5. Presentación de las cuatro partes de abordaje de la categoría de Mitigación del Riesgo, a la luz de lo solicitado por la Resolución DRBC NO. 01247000092 de 26 junio de 2024 de la Corporación Autónoma Regional –CAR.

Se procede a atender el punto 5 de la agenda, desde la Secretaría Distrital de Ambiente se lleva a cabo la presentación de las cuatro partes de abordaje de la categoría de Mitigación del Riesgo, a la luz de lo solicitado por la resolución DRBC no. 01247000092 de 26 junio de 2024 de la Corporación Autónoma Regional –CAR.

Se procede a proyectar el render para tener claridad puntual de la intervención del proyecto y se presentan conceptos relacionado al riesgo y los tipos de riesgo.

- **Riesgo:** Son daños o pérdidas potenciales por los eventos físicos peligrosos de origen: natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional en un período de tiempo y lugar específicos los cuales dependes de lavulnerabilidad de los elementos expuestos.

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se presenta el contexto de cómo se identificó el riesgo en la Serranía del Zuque, mediante el Plan de Ordenamiento Territorial- Dec 555/2021, se encuentra al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, porque existe un área específica donde hubo una antigua zona de explotación minera, porque quedaron taludes inestables producto de la explotación zona de explotación minera y porque se realizaron estudios de geología, hidrología, exploración del suelo.

Adicionalmente se presentan los conceptos de Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente, y el concepto de Amenaza: Es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental.

Se procede a presentar ante la comunidad la salida gráfica que se usó en el ejercicio del 24 de agosto de 2024, con el fin de presentarles los resultados de la anterior reunión y a la par se presentan los riesgos que la comunidad identifico.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Número de intervenciones: 2

Intervención comunidad:

Lina Rojas - Juntaza del Zuque: *No se entienden las salidas gráficas presentadas*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente presenta las imágenes del Render mas cerca para que sea entendible a la comunidad presente para tener claridad también de los términos expuestos en la presentación.

Intervención comunidad:

Lizy - Juntaza del Zuque: *¿La construcción de las aulas se va a decidir con la comunidad? Y ¿La administración del parque quien la tendrá?*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que es un proyecto que está en marcha, hasta donde no se mitigue el riesgo no se continúa con la construcción hasta por orden de la CAR y que dentro del POT menciona que la administración está a cargo de la SDA, hay una orden que dice que no se puede continuar con las obras mientras no se mitiguen el riesgo.

La interventoría menciona que en las otras fases del proyecto la comunidad estará integrada, que la comunidad participa desde el momento cero, el espacio de la Serranía del Zuque está presto a que la comunidad realice sus actividades acorde al uso del suelo es un área protegida de orden público.

En este punto de la agenda se da la palabra a Iván Murcia por parte de la comunidad quien realiza la siguiente intervención

Intervención comunidad:

Iván Murcia – Juntaza del Zuque: Se realiza la intervención por parte de Ivan Murcia mediante el inicio de su intervención manifiesta la importancia de conocer a través de las aulas los contextos importantes que hay en el marco de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Iván, presenta una salida grafica en la cual se evidencia los barrios aledaños al proyecto de la Serranía del Zuque haciendo referencia que estos sectores con los que se ven más

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

afectados indicante textualmente *“todo lo que se haga en el parque repercuta en los barrios”*

Como vocero de la Juntaza del Zuque solicitan que haya un eje de conciliación, indicando que no puede haber aulas ambientales hechas en cemento porque el proyecto que se está ejecutando está dentro del páramo, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Asimismo, desde la comunidad se solicita que se concilie que sobre los materiales que se van a usar en la construcción de las aulas, manifestando que hay que dimensionar en lo concerniente al riesgo y que si algo pasa en la Serranía del Zuque la responsabilidad es de las entidades.

Ivan, en medio de su intervención presenta un video que da cuenta del riesgo y como se desprende las rocas, *“¿la CAR dio una autorización de quitar los frailejones para hacer la obra de mitigación? ¿Qué les está pasando en la cabeza” ¿Qué se viene para la montaña?*

Ivan menciona que ha estado leyendo el informe técnico enviado y que le surgen algunas preguntas, hace referencia específicamente a *¿Por qué en la pág. 96 dice que hay un plan de voladura para la Serranía del Zuque?*

Para finalizar su intervención, Iván hace una invitación a las entidades y a la comunidad presenté y que sé que se hagan nuevos estudios del plan por qué se debe dimensionar lo que se viene con las volquetas y la montaña pelada.

Número de intervenciones: 15

Intervención comunidad:

Diego Grande – JAC Pinares: *Sumado a lo que dijo Iván recalcar solicitar que la información sea compartida se deben tener medias y tener un dialogo, que todos están interesados en que no hay cosas que pasar en alto, tener en cuenta a la comunidad siempre.*

Intervención comunidad:

Lizy – Juntaza del Zuque: *¿Dónde va hacer la obra de mitigación, si es para el parque o para las casas aledañas?*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que estas obras están destinadas para la Serranía del Zuque, no tienen una afectación directa en las casas el análisis generado por la explotación minera no tienen una afectación directa sobre las viviendas.

Intervención comunidad:

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Lucy Chois: *“Me siento muy preocupada porque el paso de volquetas está dañando las casas, el riesgo se ve en las casa, si van hacer una obra donde no nos tengan en cuenta están haciendo todo mal”.*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente indicando que el peso de las volquetas no es mayor que el peso del camión de la basura, ambos generan vibraciones, el transito está programado de 2 a 3 veces por semana con la carga permitida, el movimiento de la volqueta es dentro de la Serranía, si hay salida de material y se dispone como lo dice la norma.

Intervención comunidad:

Lina prieto: *“Estamos en emergencia climática, cuando se calienta la tierra se desborona, no está lloviendo en Bogotá. ¿Se va a continuar la obra con este clima? Se debe considerar otro tipo de pilotes ¿Cómo es el manejo que tendrán con los baños secos? Propongo un pacto de gobierno para poder trabajar bien”.*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que las obras de mitigación según la época es mejor hacerlas antes de las lluvias porque se generarían más riesgos.

Intervención entidad:

Emilio Rodríguez - SDA: Hay muchos temas técnicos que tienen una justificación y estudio que vale la pena conocer, hay otros casos exitosos en el manejo del riesgo. Se propone organizar una visita conjunta a un lugar exitoso en el manejo del riesgo y así conocer cómo se abordó.

Intervención comunidad:

Alejandro Valencia – Barrio Calvo Sur: *“¿Se le va hacer más desprendimiento a la roca, tiene claro la cantidad?”.*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que hay macizo rocoso ya fracturado, hay una parte del talud que está muy fracturada y que es importante hacer un desprendimiento controlado de lo que ya ese desprendido, perseverando la vegetación. Este proyecto va a acompañado de un equipo de restauración, para acelerar el proceso de restauración.

Intervención comunidad:

Milton – Juntaza del Zuque: interviene realizando las siguientes preguntas; *¿Cómo va el tema del recurso presupuesto, nivel de avance? Quiere conocer de manera detallada el presupuesto, ¿De donde sale el recurso para la demolición? ¿Quién responde por el detrimento cultural y patrimonial? ¿En el presupuesto conocer l valor exacto de la*

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

demolición? *¿Cuánto material se perdió en la demolición?* Y solicita que el próximo espacio sea tener claridad del presupuesto y que es importante hacer un recorrido en conjunto.

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que se generaron unos mecanismos para conocer al detalle el plan de la Serranía el proyecto y el presupuesto haciendo referencia al microrstio diseñado y creado donde allí se da cuenta de la información del presupuesto en la primera fase del proyecto, ahora bien se menciona que la interventoría tiene un rol importante en el proyecto ya que es el garante del proyecto y así mismo es el contratista quien asume los errores en términos de cálculo y presupuesto (gastado) es decir ellos responden por lo utilizado y gastado costos de hacer y des-hacer. La Secretaría Distrital de Ambiente aclara que la demolición corre por cuenta del contratista, es él quien asume esa responsabilidad y que es un presupuesto que no se puede perder.

Intervención entidad:

IDIGER: realiza la intervención indicando que se tienen varios sectores definidos en total cuatro (4) definidos. El IDIGER, indica que en la parte urbana no se va hacer gestión del riesgo, la SDA solo compete en el parque, *¿Por qué en las casa aledañas no?*, se indica que el alcance del proyecto no va hasta la zona urbana-rural, ya es condición del distrito como el IDIGER, ALSC son los competentes en empezar a trabajar en esas zonas.

Intervención comunidad:

Lina Rojas – Juntanza del Zuque: *“El objetivo del proyecto no lo están cumpliendo por que el proyecto dice intervenir franja de adecuación”.*

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando que el objeto del contrato dice fase 1... adicional dice y/o otras áreas de importancia ambiental, esto quiere decir que el rubro se tiene del área de interés ambiental, y se aclara que la línea presupuestal es una cosa y otra cosa es el objeto contractual.

Intervención comunidad:

Francisco Celis – Barrio Altos del Virrey *¿Cómo comunidad podemos llamar a otras entidades? La EAAB construirá un tanque con mayor capacidad ahí en los terrenos del acueducto.*

Respuesta entidad:

El IDIGER responde indicando que cada proyecto debe tener un plan de gestión del riesgo, cada plan debe acobijar todos los riesgos, el plan de gestión de riesgo es un decreto de estado 2157 toda entidad y contratistas deben tener claro que aplica a las entidades que realizar obras. Todo contratista debe hacer un plan de gestión de riesgos en donde determine conocimiento del área, reducción acciones que harán en el área, y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

manejo a una acción que afecte al área con diferentes componentes, sociales, técnico, SST, plan de manejo de movilidad.

Intervención comunidad:

Milton – Juntaza del Zuque: interviene diciendo, *“hay que dejar claro que la obra empezó sin ningún plan del riesgo, donde se aumentó el riesgo”. “las reuniones e vuelven monótonas y las entidades no vienen preparadas”.*

Intervención comunidad:

Gonzalo – JAC Altos del Virrey: indica que sería interesante saber cómo quedará restaurada la vegetación.

Intervención comunidad:

Milton – Juntaza del Zuque: interviene diciendo que se concertó una fecha para el recorrido no más de una mes en la Serranía del Zuque.

Intervención entidad:

La Interventoría indica que la idea es que durante el recorrido se pueda ir tomando apuntes desde la entidad y comunidad con ideas y observaciones del recorrido y poder hacer una cartografía en campo respecto al riesgo presente en la Serranía del Zuque.

La comunidad presente solicita que durante los recorridos deben asistir los profesionales de todas las áreas de las entidades competentes en el desarrollo del proyecto.

Intervención comunidad:

Diego Grande – JAC Pinares: interviene preguntando ¿Respeto al cemento que material se seguirá utilizando?

Respuesta entidad:

La Secretaría Distrital de Ambiente responde indicando se requiere que en las obras de mitigación del riesgo, las aulas cuentan con sus materialidades.

Para finalizar el espacio se solicita desde las entidades presentes en el espacio que la comunidad ayude a la difusión de la fecha del recorrido en la Serranía del Zuque.

- La comunidad solicita que se cuente con la presencia de la Personería de Bogotá.
- La metodología para llevar a cabo el espacio del recorrido del 20 de octubre 2024 se revisara de forma virtual entre la semana del 7 al 12 de octubre.
- A partir del recorrido que se realice el 20 de octubre en la Serranía del Zuque, se concertara la fecha para llevar a cabo el recorrido en el caso exitoso.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Recorrido en el caso de la Serranía del Zuque visita 2 km.	Todos. comunidad y entidades	20.10.2024
Convocar al recorrido a la comunidad en general	SDA	Entre el 14.09.2024 al 19.10.2024
Convocar a la revisión de la metodología de manera virtual a la comunidad	SDA	Entre el 14.09.2024 al 04.10.2024
Revisar la metodología del recorrido de manera virtual	SDA-Comunidad	Semana del 07 al 12 de octubre 2024.

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

Se anexa registro fotográfico:



  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3









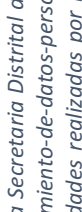




CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 28/07/2023

 BOGOTÁ		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia								
Código: PE03-PR05-F3		Versión: 3						
FECHA:	14-09-2024	HORA DE INICIO:	9:00	HORA DE TERMINACIÓN:	12:00			
LUGAR:	Sala Comunal Alameda	TEMA:	Diálogo sobre la categoría riesgo	RESPONSABLE:	JDA - DGA			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Diego Felandina					x			
Clara Pineda				x				
Angela T. Romero T.				x				
Francisco Pineda								
Wilson V. Pineda Villalba			x					
Marta Alejandra Gómez				x				
Paula Andrea Mejía				x				
Carina C. A.								
Jaime Herrera								
Juan Carlos Pineda					x			

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adición o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3 Versión: 3

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
José Esteban Vasquez					X			<i>[Firma]</i>
Francisco Jose Silva				X				<i>[Firma]</i>
Miguel A. Pineda								<i>[Firma]</i>
Blanca Cruz Rueda					X			<i>[Firma]</i>
Josua Fernando Noya G				X				<i>[Firma]</i>
Leonel Martinez Alvarez				X				<i>[Firma]</i>
Ximena Gomez				X				<i>[Firma]</i>

FECHA: 14-09-2014 HORA DE INICIO: 9:00

LUGAR: Jueves Comunal Proyecto Umas HORA DE TERMINACIÓN: 12:00

TEMA: Diálogo sobre Categoría de Negocio RESPONSABLE: SDA - DGA

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adiccionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorgo consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adiccionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorgo consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.